

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CUTI 1869533

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 5168- 2023 - MPHCO-GT.

Huánuco, 25 de mayo de 2023

VISTO:

La papeleta de infracción al tránsito N° 25183, de fecha 24 de junio de 2021 impuesto al conductor CAMARA BRAVO YONEL ORLANDO y demás recaudos en un total de tres () folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el desarrollo del procedimiento administrativo sancionador en materia de transportes, se encuentra reglamentado por el D.S. N° 016-2009 – MTC, Reglamento Nacional de Tránsito y sus modificatorias; AVOCADO principalmente a la aplicación de una sanción administrativa pecuniaria y no pecuniaria ante la detección de una infracción de Tránsito en vías urbanas, departamentales y otros por parte del efectivo policial de tránsito al control de tránsito terrestre.

Que, mediante la papeleta de infracción al tránsito (PIT) N° 25183, con código M-24, de fecha 24 de junio de 2021, impuesta al conductor CAMARA BRAVO YONEL ORLANDO del vehículo identificado con placa N° SIN PLACA; sanciona la infracción que se encuentra tipificada en el anexo 1, cuadro de tipificación, multas y medidas preventivas a las infracciones al tránsito terrestre del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado con D.S. N° 016-2009- MTC modificado por el Artículo 1 del D.S. N° 003-2014-MTC modificado por la disposición del D.S. N° 007-2016-MTC cuyo detalle es el siguiente:

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL PROPIETARIO
M-24	Circular sin placas de rodaje o sin el permiso correspondiente.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo.	Sí

Que, mediante operativo de fecha 24 de junio de 2021 la PNP intervino al conductor CAMARA BRAVO YONEL ORLANDO por circular sin placas de rodaje o sin el permiso correspondiente, con el vehículo identificado SIN PLACA; por lo que se acredita fehacientemente la comisión de la infracción tipificado con el código M-24 el cual se detalla en el cuadro anterior.

Que, por las consideraciones expuestas, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 216°, numeral 216.2 del T.U.O. de la ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, último párrafo del artículo 39° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades establecidas en el T.U.O del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por el D.S. 016-2009 de MTC y sus modificatorias - D.S N° 007-2016-MTC.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPONER SANCIÓN de multa administrativa al administrado y conductor CAMARA BRAVO YONEL ORLANDO, identificado con DNI N° 22426062, con domicilio en el PSJ. BOLIVAR MZ. B, LTE 22 - HUANUCO - HUANUCO, por la comisión de la infracción al tránsito detallado en el siguiente cuadro:

PIT N°	CÓDIGO	TIPO	UIT (%)	MONTO	MEDIDA PREVENTIVA
25183	M-24	Muy Grave	Multa 12% UIT.	S/. 528.00	Retención del vehículo.
TOTAL				S/. 528.00	



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el pago del monto total de la sanción de multa indicada en el artículo PRIMERO bajo apercibimiento de ejecución y embargo a través de la oficina de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Huánuco, de conformidad a lo dispuesto a la ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y su reglamento aprobado mediante D.S.069-2003-EF. En caso de incumplir el pago de la sanción de multa, remitir los actuados a la oficina de Ejecución Coactiva para el inicio del proceso coactivo.

ARTÍCULO TERCERO.- REGISTRAR en el Sistema Nacional de Sanciones por infracción al tránsito terrestre de MTC, la PIT N° 25183, de fecha **24 de junio de 2021**, remitir todo lo actuado al área de infracciones de la Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial, para el registro y control de la infracción y sanciones establecidas y dispuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al interesado la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del T.U.O. de la Ley N° 27444—Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de no ser ubicado con su domicilio disponer la publicación con la presente resolución en el Diario de mayor circulación; así mismo transcribir a las unidades orgánicas de las entidades para su conocimiento y cumplimiento conforme sus atribuciones.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de la Secretaria General a través de la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática, la publicación de la presente resolución en el portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Econ. Teófilo Loarte Alvarado
GERENTE DE TRANSPORTES

ARCHIVO
GT/SGTSV
ZGLH

45

645 03

PAPELETA DE INFRACCIÓN No. 25183 **TRANSITO** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMUCO GERENCIA DE TRANSPORTES

DATOS DEL CONDUCTOR

Apellido: CAMARA BRAVO
Nombre: YONEL ORLANDO
Tipo de documento: 01 Documento de identidad
Domicilio: Pcs. Bolivar 3-22
Distrito: HUAMUCO Provincia: HUAMUCO

Nº DE LICENCIA DE CONDUCIR
M 2 2 4 2 6 0 6 2 - 1

FECHA DE INFRACCIÓN
29 06 2021

Nº 025183

DATOS DEL VEHICULO Y PROPIETARIO

Marca: HERO Año fabricación: 2011
Color: ROJO
Número: 31919309
Inspección: 31919309

CONDUCTA DE LA INFRACCIÓN DETECTADA
CIRULAR SIN PLACA DE RODAS

DATOS DEL TESTIGO

Tipo de Doc. () (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)

Medida Preventiva aplicada: Retención de Licencia Retención de Vehículo Licencia Vencida